



**FCC**  
Facultad de Ciencias  
de la Comunicación



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**Reforma**  
1918 - 2018

CÓRDOBA, 29 NOV 2018

**VISTO**

La Resolución Decanal N° /2018 y la realización de las III Jornadas Internacionales: El lugar de la escritura en los procesos de formación, aportes para enseñanzas inclusivas en todas las disciplinas. Desarrolladas en la FCC el 01 y 02 de Noviembre de 2018.

**Y CONSIDERANDO**

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que la Profesora Lic. Fabiana Castagno, tuvo que abonar anticipadamente, y de su peculio, el un servicio adicional, al pasaje aéreo, para personas con poca movilidad, ya que el Dr. Bazerman padecía de una dolencia física que lo requería. Asimismo la Prof. Castagno como coordinadora ejecutiva de la organización de las Jornadas y en representación de la FCC, cubrió el gasto de un presente por la visita del Dr. Bazerman, por lo tanto corresponde reintegrar los mismos.

Que existen recursos económicos específicos destinados por la UNC al desarrollo de las mencionadas jornadas.

**Por todo ello,**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**Artículo 1º:** Autorizar el reintegro de pesos un mil setecientos setenta y siete c/00/100 (\$ 1.777,00.-) a la Prof. Lic. Fabiana Castagno, Legajo N° 29355, CUIT N° 23- 17037010- 4, según Anexo I que forma parte de la presente.

**Artículo 2º:** Disponer que las erogaciones mencionadas en los artículos precedentes de la presente resolución, sean afrontadas con fondos específicos destinados por la UNC a las "III Jornadas Internacionales: El lugar de la escritura en los procesos de formación, aportes para enseñanzas inclusivas en todas las disciplinas" y/o Recursos Propios de la FCC.

**Artículo 3º:** Protocolícese, gírese copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

Lic. Jorge Guevara  
Secretario de Planificación y Gestión Institucional  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1202

Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

**ANEXO I**

Nº Comprobante	Proveedor	CUIT Nº	Fecha	Importe	Rubro
FB.0001-00007099	Rosales Casini D.M.	23-27015289-9	24/10/2018	\$ 265,00	Obsequio
T-045-1506395579	Latan Airlines Group	30-60962072-9	24/09/2018	\$ 567,00	Servicio
T-045-1506395586	Latan Airlines Group	30-60962072-9	24/09/2018	\$ 945,00	Servicio
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1.777,00</b>	

  
Lic. Jorge Guevara  
Secretario de Planificación y Gestión Institucional  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba